

Referencia: Informe Técnico sobre la Determinación de Precios Acuerdo Marco 10606-16-AM21 – Acuerdo Marco “Adquisición de Baterías, Cámaras, Cubiertas y Servicios”

Dirección General de
Contrataciones Sr.
Director General
Dr. Roberto Reta
S _____ / _____ D

Nos dirigimos a Ud. a efectos de elevar las conclusiones del análisis por **pedido de determinación de precios** que el proveedor **TRANTOR S.A.** ha realizado, para los insumos adjudicados en la Licitación Pública de Acuerdo Marco – Proceso N° 10606-20-LPU20 correspondiente a los renglones 55 a 68.

Se informa que por Disposición N° DI-2021-08013786-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes prorrogó la Licitación Pública de Acuerdo Marco – Proceso N° 10606-20-LPU20 para la Categoría: “**Adquisición de Baterías, Cámaras, Cubiertas y Servicios**”

Los **requerimientos de determinación de precios** abarcan a los siguientes insumos:

BATERIAS

GRUPO 1

N°	Grupo	Categoría	Artículo	Descripción	Presentación	
55	1	BATERÍAS	610020092.9	BATERIA DE 12V 160 AMP	UNIDAD	
56	1	BATERÍAS	610020092.10	BATERIA DE 12 V 180 AMP	UNIDAD	
57	1	BATERÍAS	610020092.15	BATERÍA 12V 60 AMP	UNIDAD	
58	1	BATERÍAS	610020092.16	BATERIA 12V 65 AMP	UNIDAD	
59	1	BATERÍAS	610020092.17	BATERIA 12V 70 AMP	UNIDAD	
60	1	BATERÍAS	610020092.18	BATERIA 12V 80 AMP.	UNIDAD	
61	1	BATERÍAS	610020092.19	BATERIA 12V 90 AMP	UNIDAD	
62	1	BATERÍAS	610020092.20	BATERIA 12V 100 AMP.	UNIDAD	
63	1	BATERÍAS	610020092.21	BATERIA 12V 120 AMP	UNIDAD	
64	1	BATERÍAS	610020092.22	BATERIA 12V 110 AMP	UNIDAD	
65	1	BATERÍAS	610020092.47	BATERIA 12V 85A.	UNIDAD	
66	1	BATERÍAS	610020092.59	BATERIA 12V 75AMP, 13 PLACASPOR ELEMENTO	UNIDAD	ART. DE REF
67	1	BATERÍAS	610020092.62	BATERIA 12 V 88 AMP	UNIDAD	
68	1	BATERÍAS	610020092.26	BATERIA 12 V 200 AMP	UNIDAD	

Todos los insumos anteriormente detallados corresponden al **EX-2020-05181054-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF**, Licitación Pública de Acuerdo Marco N° [10606-16-AM21](#), p/ “Adquisición de Baterías, Cámaras, Cubiertas y Servicios”

Con fecha 04 de Agosto de 2022, la firma TRANTOR S.A. solicitó determinación de precios de los insumos antes mencionados mediante el sistema de compras electrónicas COMPR.AR, conforme lo estipulado en el artículo 14° del Pliego de Condiciones Particulares: Determinación del Precio de los Servicios. Se acompaña nota explicativa, detallando los insumos a determinar y el aumento solicitado, NO-2022-05411431-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF.

Que el Art. 14, Renegociación del contrato, actualización de stocks y bonificaciones del Pliego de Condiciones Particulares dispone que: “...*Durante la ejecución del contrato, el precio de los productos será determinado tomando como punto de partida el valor de la cotización que el adjudicatario haya fijado en su oferta económica. En caso de producirse variaciones económicas correspondientes a los diferentes insumos que integran el objeto de la presente contratación, el Órgano Rector, previa petición del proveedor interesado que realizará dentro del cronograma establecido y a través del Sistema Comprar, podrá dar lugar a la Renegociación del Contrato solicitada, de acuerdo al siguiente procedimiento:*

- 1. La Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes relevará los precios de referencia que corresponden a los productos representativos de cada grupo, **conforme al detalle previsto en el art. 1.** Dicho relevamiento se hará a través de sitios webs de compra electrónica de uso habitual en el mercado o recurriendo a otras fuentes de información objetivas y verificables.*
- 2. Los precios así relevados se utilizarán para la determinación del aumento que corresponda aplicar en la cuantificación del nuevo precio de todos los renglones o insumos que integran cada grupo, los que regirán en adelante para las nuevas compras que se realicen. Excepcionalmente, si las nuevas condiciones económicas sobrevinieren durante el curso de contratos pendientes de cumplimiento, la renegociación podrá alcanzar también a sus efectos.*

Asimismo, dentro del mismo cronograma mensual previsto, los proveedores podrán actualizar las cantidades y stocks disponibles para la venta, como asimismo realizar bonificaciones (promociones o rebajas) sobre los precios cotizados, las que regirán hasta el próximo período mensual y/o mayor plazo según fuere la voluntad del proveedor interesado. Estas acciones serán realizadas en forma unilateral por parte de los proveedores interesados, a través del sistema web de compras públicas COMPRAR MENDOZA, pudiendo también la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes instar, a esos mismos efectos, una o más convocatorias puntuales dirigidas a los proveedores seleccionados que forman parte del Acuerdo Marco, conforme razones fundadas en las necesidades de abastecimiento y/o situación vigente del mercado en general. En estos últimos casos, la participación de los proveedores del Acuerdo Marco será optativa.”

Siguiendo la mecánica descrita en el Art 14 del P.C.P. se procedió a efectuar una comparación entre el precio de referencia publicado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes (<https://www.mendoza.gov.ar/compras/precio-ref-baterias-camaras-cubiertas-y-servicios/>) para el producto representativo del grupo con el precio actual del mismo en el Acuerdo Marco a fin de determinar un porcentaje de variación que luego se aplicó al resto de insumos del grupo a fin de determinar la procedencia de la petición realizada por el proveedor interesado. Con esta información se elaboró una planilla comparativa que sirvió de base para el análisis y conclusiones que forman parte del Anexo I “Planilla Determinación de precios”.

El criterio para la determinación de precios se basa en la premisa de tomar el menor valor, ya sea el sugerido por el proveedor o el precio de referencia.

Sobre la base de este análisis se aconseja, salvo mejor criterio de la superioridad, dar curso a la solicitud de aumento requerida por el proveedor en los términos dispuestos en el “**Anexo I – Planilla de Determinación de Precios**” que se acompañan como archivo de trabajo y conforma el presente informe.



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Informe Importado con texto

Número:

Mendoza,

Referencia: Informe evaluación solicitud de determinación de precios TRANTOR S.A.

Informe evaluación solicitud de determinación de precios TRANTOR S.A.